

| RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
N°126 - 2017 – GR- JUNÍN /GRDS
HUANCAYO 14 DIC. 2017
EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Estudio Definitivo del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES, CREATIVAS E INTELECTUALES A JOVENES DE 15 A 20 AÑOS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION - JUNIN”** con código único N° 2304910 elaborado por la Ing. Irma, MAURICIO VILLALBA y Estudio Definitivo –Elaborado por la Economista Lucio Fernando, MAYTA CHAMORRO con C.E.J N° 743, la Ing. Civil, Giannina Zoraida Silva Acosta con Colegiatura N° 08-1743 y la Docente Ana María Romero Gutarra para su conformidad y aprobación y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2017, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico y Estudio Definitivo del proyecto; **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES, CREATIVAS E INTELECTUALES A JOVENES DE 15 A 20 AÑOS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION - JUNIN”**;

Que la elaboración del Expediente Técnico y Estudio Definitivo del referido proyecto se realiza por su estado viable de acuerdo al D.L. 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. (Invierte.Pe), el Gobierno Regional de Junín, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades



GRDS	
REG. N°	2438
EXP. N°	15699



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“AÑO DEL SERVICIO AL BUEN CIUDADANO”



(Unidad Formuladora), el cual se encuentra identificado con Código Unico I 2304910;

Que, con Oficio N° 684-2017-GRJ/DREJ/DGP, de fecha 21 de Setiembre del 2017, el Director de la Dirección Regional de Educación el Lic. Valois TERREROS MARTINEZ hace de conocimiento la OPINIPÓN TECNICA N° 87-2017-GRJ/DREJ/DGP-EES en el cual OPINA A FAVOR de la ejecución; después de haber evaluado el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES, CREATIVAS E INTELECTUALES A JOVENES DE 15 A 20 AÑOS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION - JUNIN”**;

El Sub Gerente de Desarrollo e Igualdad de Oportunidades, Lic. Máximo José Medina Morales realiza la visación INFORME TÉCNICO DE CONSISTENCIA N° 003-2017-GRJ-GRDS-SGDSIO-UF elaborado por la Unidad formuladora de acuerdo a la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2017-EF/63.01, Resolución Directoral que aprueba la DIRECTIVA N° 003-2017-EF/63.01(Directiva para la Ejecución de inversiones públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), modificada por Resolución Directoral N° 006-2017-EF/63.01 y se procede al Registro de Formato 1 en la fase de ejecución , del proyecto PIP **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES, CREATIVAS E INTELECTUALES A JOVENES DE 15 A 20 AÑOS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION - JUNIN”**;



Que, estando propuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNIN/PR, de fecha 23 de febrero del 2017;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
COMISIÓN REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“AÑO DEL SERVICIO AL BUEN CIUDADANO”



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico y Estudio Definitivo del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES, CREATIVAS E INTELLECTUALES A JOVENES DE 15 A 20 AÑOS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION - JUNIN”**, bajo la modalidad de ejecución por administración directa;

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PROYECTO : “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES, CREATIVAS E INTELLECTUALES A JOVENES DE 15 A 20 AÑOS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION - JUNIN”
UBICACIÓN : NUEVE PROVINCIAS REGION JUNIN
RESPONSABLE : SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
FECHA: : DICIEMBRE DEL 2017

	COMPONENTE	COSTO DIRECTO
1	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A PADRES Y AUTORIDADES	325,387.50
2	CAPACITACION A JOVENES DE 15 A 20 AÑOS EN LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE	7,280,678.24
3	ELABORACION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PROCESO DE CAPACITACIÓN	730,877.50
COSTO DIRECTO		8,336,943.24
GASTOS GENERALES (G. Variables, Gastos fijos)		833,694.32
SUB TOTAL		S/ 9,170,637.56
GASTOS DE SUPERVISIÓN		S/ 733,651.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		S/ 9,904,288.56

Son: Nueve millones novecientos cuatro mil, doscientos ochenta y ocho con 00/56 nuevos soles.





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“AÑO DEL SERVICIO AL BUEN CIUDADANO”



ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Educación Junín y demás órganos correspondiente del Gobierno Regional de Junín.



REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE,

Lic. LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES
Gerente Regional de Desarrollo Social
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

18 DIC. 2017

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL